

DECRETO Nº: 2025/11878
Fecha: 04/08/2025
Nº Expediente: 6651_GE01_2025_00004
Asunto: 2025_CD.1. CONVOCATORIA SUBVENCIONES MOD. B.

Expediente 6651_GE01_2025_00004 - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (MODALIDAD B) PARA EL AÑO 2025

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de abril de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 419/25.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 20. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (MODALIDAD B) Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.-

Una vez adoptado el citado acuerdo, éste fue remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el viernes 09 de mayo de 2025 (BOP-A-2025-1938).

De conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se estableció en 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia

El plazo de solicitudes finalizó, por consiguiente, el 06 de junio de 2025, inclusive.

El apartado 4º de las bases reguladoras de la Convocatoria, estipula que “expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2ª) emitiendo informe que elevará a la Delegada de Cooperación y Solidaridad”.

En cumplimiento de lo anterior, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas. Tras estudio y revisión de las solicitudes, se emitió informe provisional, y de conformidad con el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria, se dictó Decreto, por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, por el que se declararon las solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente, otorgando el plazo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la subsanación de las deficiencias que se apreciaron en las solicitudes mencionadas (csv uVOFmx4EUGMsRsQ9knDj6hKK7Y3heY)

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, en fecha 10 de julio de 2025, finalizando el plazo para la presentación de las deficiencias que se estimasen oportunas el día 24 de julio de 2025, inclusive.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, las bases estipulan (apartado 4º) que “transcurrido el citado plazo, se dictará nuevo Decreto por el que se declaren las solicitudes definitivamente admitidas (las anteriores y las que se hayan subsanado), y las definitivamente excluidas, por no haber subsanado las deficiencias, que se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

De conformidad con los que antecede, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se ha procedido al estudio y revisión de las alegaciones presentadas, mediante informe emitido con fecha 30 de agosto de 2025, CSV uVOFmGCqt8tUUCzZ23vnnDdcm2YjnH

Analizadas las alegaciones presentadas por las entidades que incumplían los requisitos de la convocatoria, y una vez transcurrido el plazo dispuesto para ello, los resultados obtenidos en el informe son los siguientes:

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmWdv6MYJ2wa9Qn76Vjbp4Cycrg

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
04/08/2025 10:59:57 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8Ltn6

FECHA Y HORA

04/08/2025 11:00:33 CET

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA
FUNDACIÓN ARRUZAFÁ	G14727622	Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse el organigrama de recursos humanos de la entidad y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba
FUNDACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO BANGASSOU	G14621866	Haber realizado al menos una actividad social en la Ciudad de Córdoba, relacionada con el ámbito de la justicia global, intervención social, solidaridad internacional, etc	La entidad ha presentado fotos y enlaces de difusiones, deberá aportar una memoria descriptiva de las actividades realizadas firmada por su representante
FUNDACIÓN KIRIRA	G13470935	Tener capacidad jurídica y de obrar en España	No se aporta DNI vigente de la representante legal (no caducado) Deberán aportar ACTA DE ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE (únicamente han aportado una acta de manifestaciones de 2014)
ANIDAN	G83434027	Tener capacidad jurídica y de obrar en España	No se aporta el acta de elección de la representante legal de la entidad
		Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba
		Haber realizado al menos una actividad social en la ciudad de Córdoba relacionada con el ámbito de la justicia global, intervención social, solidaridad internacional, etc	Únicamente se aportan fotografías. Deberá aportarse una memoria descriptiva de las actividades realizadas firmada por su representante

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmWdv6MYJ2wa9Qn76Vjbp4Cycrg

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

04/08/2025 10:59:57 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8LtnN6

FECHA Y HORA

04/08/2025 11:00:33 CET

Entidad	CIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS	SUBSANACIÓN SOLICITADA
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (incluido en anexo 3) cuyos gastos se encuentren correctamente clasificados según su naturaleza (entre capítulo 4 y 7)	Deberá justificarse el concepto de "24 Ayudas Económicas Familiares" y sistema de abono y justificación previsto
BAOBAB MOZAMBIQUE	G14820724	Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba, y/o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/ Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberán presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba
		Presentar presupuesto debidamente desglosado (incluido en Anexo 3) cuyos gastos se encuentren correctamente clasificados, según su naturaleza, entre capítulo 4 y 7	Se incluyen las nóminas de profesores en el concepto de suministros, deberá rectificarse anexo 3
PAZ Y BIEN	G41065566	Tener capacidad jurídica y de obrar en España	Deberá aportarse DNI del nuevo representante de la entidad
		Tener sede o delegación en el término municipal de Córdoba y/ o una persona representante incorporada dentro del organigrama para la gestión del proyecto/Mantener capacidad operativa, disponiendo de una estructura orgánica y funcional suficiente	Deberá aportarse organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación. Si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor a la ciudad deberá presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba

Se declaró igualmente la exclusión de las dos entidades siguientes, por incumplimiento del requisito exigido en el apartado 2º de las Bases Reguladoras de la Convocatoria "Haber presentado en plazo la justificación de las subvenciones concedidas en anterior convocatorias u otras concesiones directas de la Delegación de Cooperación"

Entidad	CIF	Causa de exclusión
EL MAT	G14934012	Incumplimientos plazos de justificación: - Convocatoria 2020 Cooperación B – Proyecto Pozo de Agua potable en las aldeas de Kan Yaoussa y Kan Badem. La fecha final de justificación finalizó el 18/05/2020 y no se aportó justificación hasta 26/05/2025 - Convocatoria 2021 Cooperación B – Proyecto

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmWdv6MYJ2wa9Qn76Vjbp4Cycrg

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

04/08/2025 10:59:57 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8LtNn6

FECHA Y HORA

04/08/2025 11:00:33 CET

		“Tiribo Babi Lekehe Angoub” (proyecto granja escuela). La fecha final de justificación finalizó el 20/04/2023 y no se aportó justificación hasta el 19/05/2025
ASOCIACIÓN AMBESSA	G14945149	Incumplimiento fecha justificación - Proyecto concesión singular 2022: “Adaptar terreno para próximo hospital en Etiopía”

En base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 8377 de 17 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía n.º 17656 de fecha 16 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 380 de fecha 31 de marzo de 2025

DISPONGO

Primero.- Declarar la admisión en la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo (modalidad B) a las cinco entidades que a continuación se indican, por cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria:

Entidad	CIF
FUND ARRUZAFÁ	G14727622
FUND PROMOCIÓN Y DESARROLLO BANGASSOU	G14621866
FUND KIRIRA	G13470935
BAOBAB MOZAMBIQUE	G14820724
PAZ Y BIEN	G41065566

Segundo.- Desestimar a las dos entidades que a continuación se indican, por incumplimiento de los requisitos estipulados en el apartado 2º de la norma de la Convocatoria, y al no haber presentado alegaciones a la resolución provisional

Entidad	CIF
ANIDAN	G83434027

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmWdv6MYJ2wa9Qn76Vjbp4Cycrg

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8Ltn6

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

04/08/2025 10:59:57 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA

04/08/2025 11:00:33 CET

Entidad	CIF
ASOCIACIÓN AMBESSA	G14945149

Tercero.- Excluir a la entidad EL MAT, con CIF G14934012, por incumplir el requisito estipulado en el apartado segundo de las bases "haber presentado en plazo la justificación de las subvenciones concedidas en anteriores convocatorias u otras concesiones directas de la Delegación de Cooperación"

Cuarto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente mediante Recurso de Reposición ante el órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo (Recurso contencioso-administrativo). En el caso de que se interponga Recurso de Reposición, el plazo para interponerlo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236 de 02/10/2015). No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para resolver es de un mes, entendiendo desestimatorio el silencio administrativo.

Contra la resolución del recurso de reposición, o en su caso, directamente, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

**La Delegada de Cooperación y Solidaridad
Narcisca Ruíz Rodríguez**

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmWdv6MYJ2wa9Qn76Vjbp4Cycrg

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8Ltn6

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
04/08/2025 10:59:57 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
04/08/2025 11:00:33 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8LtNn6

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 9da0eaaca8cd71ddb8a321961a700b5bab5fece1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm4295267627265363135007514
Órgano:	LA0016651
Fecha de captura:	04/08/2025 11:00:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmVD2qpDw9JJ5mMc49rPC8LtNn6



Código QR para validación en sede